

## INICIO DE LA CAMPAÑA IRPF 2020.

Destacamos la publicación de la Orden HAC/248/2021, de 16 de marzo, por la que se aprueban los Modelos de autoliquidación del IRPF e IP 2020. La Campaña de IRPF va estar marcada este año por los efectos derivados de la pandemia y van a cobrar especial relevancia conceptos como segundo pagador, obligación de declaración, SEPE, ERTE....

También reseñamos la publicación de sendos Convenios de Doble Imposición firmados por España con China y Bielorrusia, así como del Acuerdo Internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con Gibraltar.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 13 de enero de 2021, relativa a la Incidencia en el IRPF de la devolución de las prestaciones cobradas por error del SEPE.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 22 de enero de 2021, dictada en Unificación de Criterio, sobre la presentación de alegaciones por el interesado con posterioridad a la presentación del escrito de interposición de la reclamación en el procedimiento abreviado.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de febrero de 2021, sobre la consideración de los días de desplazamiento en la determinación de la exención en IRPF de las rentas percibidas por trabajos efectivamente realizados en el extranjero.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre el régimen sancionador derivado de la falta de depósito de Cuentas Anuales.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado *“La delimitación del concepto ‘adquisición de una nueva vivienda habitual’ de cara a la aplicación de la exención por reinversión prevista en el IRPF”*

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar la opción de tributación conjunta en ausencia de vínculo matrimonial.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>

**Para información de nuestros suscriptores, comunicamos que la cuenta de correo electrónico de Gaceta Fiscal pasa a ser [gacetafiscal@diazarias](mailto:gacetafiscal@diazarias.com).**

# Gaceta Fiscal

[www.gacetafiscal.com](http://www.gacetafiscal.com)